Acta N° 45 de fecha 23 de setiembre de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

PLIEGO DE BASES y CONDICIONES - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2021 - SERVICIO DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN DE IDENTIDADES - ID N° 395095.-

VISTO: el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 49/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 12 de marzo de 2021; la Resolución DNCP N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 7 de mayo de 2020; el memorando DSI N° 25/2021 del Departamento de Ciberseguridad de fecha 22 de julio de 2021; el Certificado de Disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP N° 212/2021 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 30 de julio de 2021; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 145/2021 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 27 de agosto de 2021; la providencia de la Presidencia de fecha 22 de setiembre de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 145/2021 de fecha 27 de agosto de 2021, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2021 - SERVICIO DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN DE IDENTIDADES - ID N° 395095.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2021 - SERVICIO DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN DE IDENTIDADES - ID N° 395095, cuyo texto agregado en Anexo a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
LCO – SERVICIO CONSULTORÍA GESTIÓN DE IDENTIDADES – PAC 40 AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por VCARUGATI 24/09/2021 13:36:43